

visionalidad exigido en el Reglamento de 12 de marzo 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril).

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivos los nombramientos de los mencionados Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, efectuados por Orden de 18 de septiembre de 1969. Ingresarán en el Cuerpo con la antigüedad de la mencionada fecha de posesión de 24 de septiembre de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se nombra con carácter definitivo a la Catedrática de «Lengua y Literatura españolas» doña Carmen Castro Medinaveitia para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Callosa de Segura.

Por Ordenes de 10 de diciembre de 1969 y 18 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero y 27 de marzo de 1970, respectivamente) fueron convocados concursos de traslados para la provisión de cátedras vacantes en Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los cuales y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del número segundo de las convocatorias, venían obligados a participar, solicitando por orden de preferencia la totalidad de las vacantes anunciadas, todos los Catedráticos reingresados al servicio activo y destinados provisionalmente con motivo de reingreso, ya que en esta situación de provisionalidad debían permanecer hasta que con motivo de un concurso de traslado pudieran ser nombrados con carácter definitivo.

Teniendo en cuenta que doña Carmen Castro Medinaveitia, Catedrática de «Lengua y Literatura españolas», reingresada al servicio activo y con carácter provisional en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Calderón de la Barca» de Madrid, no ha solicitado tomar parte en dichos concursos, y habiendo quedado desiertas varias de las vacantes anunciadas.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo de las convocatorias de los mencionados concursos de traslados, ha resuelto nombrar libremente y con carácter definitivo a doña Carmen Castro Medinaveitia para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Callosa de Segura, 1.ª cátedra.

La interesada tomará posesión del nuevo destino para el que es nombrada por la presente Resolución en el plazo reglamentario de un mes, contado a partir de la fecha en que reciba el traslado correspondiente o, en su caso, a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de septiembre de 1970.—El Director general, Angeles Galino.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media y Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se nombra con carácter definitivo al Catedrático de «Matemáticas» don Manuel del Río García Pelayo para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Sueca.

Por Ordenes de 10 de diciembre de 1969 y 18 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero y 27 de marzo, respectivamente) fueron convocados concursos de traslados para la provisión de cátedras vacantes en Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los cuales y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del número segundo de las convocatorias, venían obligados a participar solicitando por orden de preferencia la totalidad de las vacantes anunciadas, todos los Catedráticos reingresados al servicio activo y destinados provisionalmente con motivo de reingreso, ya que en esta situación de provisionalidad debían permanecer hasta que con motivo de un concurso de traslados pudieran ser nombrados con carácter definitivo.

Teniendo en cuenta que don Manuel del Río García Pelayo, Catedrático de «Matemáticas», reingresado al servicio activo y con destino provisional en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid, solicitó un número insuficiente de vacantes, de entre las anunciadas al concurso, lo que motivó el que por la Comisión dictaminadora no pudiera ser propuesto para ser nombrado con carácter definitivo, no obstante haber quedado desiertas varias de las vacantes anunciadas.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo de las convocatorias de los mencionados concursos de traslados, ha resuelto nombrar libremente y con

carácter definitivo a don Manuel del Río García Pelayo para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Sueca, 1.ª cátedra.

El interesado deberá tomar posesión del nuevo destino para el que es nombrado por la presente Resolución en el plazo reglamentario de un mes, contado a partir de la fecha en que reciba el traslado correspondiente o, en su caso, a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de septiembre de 1970.—El Director general, Angeles Galino.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media y Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se nombra con carácter definitivo al Profesor agregado de «Lengua y Literatura españolas» don Luis Rejas Rey para la Sección Delegada de Enseñanza Media de Almansa.

Por Ordenes de 16 de enero y 20 de marzo del año actual («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero y 27 de marzo, respectivamente) fueron convocados concursos de traslados para la provisión de plazas de Profesores agregados de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media, en los cuales y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado segundo de las convocatorias, venían obligados a participar, solicitando por orden de preferencia la totalidad de las vacantes anunciadas, todos los Profesores agregados reingresados al servicio activo y destinados provisionalmente con motivo de reingreso, ya que en esta situación de provisionalidad debían permanecer hasta que con motivo de un concurso de traslados pudieran ser nombrados con carácter definitivo.

Teniendo en cuenta que don Luis Rejas Rey, Profesor agregado de «Lengua y Literatura españolas» reingresado al servicio activo y con destino provisional en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid, solicitó un número insuficiente de vacantes de entre las anunciadas al concurso, lo que motivó el que por la Comisión dictaminadora no pudiera ser propuesto para ser nombrado con carácter definitivo, no obstante haber quedado desiertas varias de las vacantes anunciadas.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo de las convocatorias de los mencionados concursos de traslados, ha resuelto nombrar libremente y con carácter definitivo a don Luis Rejas Rey para la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura españolas» de la Sección Delegada de Almansa, dependiente del Instituto de Vedia.

El interesado deberá tomar posesión del nuevo destino para el que es nombrado por la presente Resolución, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha en que reciba el traslado correspondiente o, en su caso, a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de septiembre de 1970.—El Director general, Angeles Galino.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media y Profesional.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 3137/1970, de 23 de octubre, por el que se promueve al empleo de Teniente General del Ejército del Aire al General de División de dicho Ejército don Mariano Cuadra Medina.

Por existir vacante en el empleo de Teniente General del Ejército del Aire y en consideración a los servicios y circunstancias del General de División de dicho Ejército don Mariano Cuadra Medina, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de octubre de mil novecientos setenta.

Vengo en promoverle al empleo de Teniente General del Ejército del Aire, con antigüedad del día veintitrés de octubre de mil novecientos setenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR Y DIAZ-BENJUMEA